

Madrid, 27 de febrero de 2025

PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A. (la “**Sociedad**”), de conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y normativa de desarrollo, comunica y hace pública la siguiente

COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE, REGULADA Y CORPORATIVA

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión celebrada en el día de ayer, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas para su celebración, **el día 30 de abril de 2025 a las 13:00 horas**, en primera convocatoria, y el día siguiente, 1 de mayo de 2025, a la misma hora, en segunda convocatoria, en la calle Pajaritos 22, 28007, Madrid y permitiendo así mismo la asistencia por medios telemáticos, con arreglo al siguiente Orden del Día:

- 1º Aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión individuales de la Sociedad y consolidados de la Sociedad y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio 2024.
- 2º Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2024.
- 3º Aprobación del estado de información no financiera e información de sostenibilidad de la Sociedad y sus sociedades dependientes correspondiente al ejercicio 2024.
- 4º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2024.
- 5º Distribución de un dividendo con cargo a reservas, a razón de 0,1593 euros brutos por acción. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para fijar las condiciones de la distribución en todo lo no previsto por la Junta General de Accionistas.
- 6º Reelección de doña Helena Revoredo Delvecchio como consejera dominical.
- 7º Reelección de don Christian Gut Revoredo como consejero ejecutivo.
- 8º Reelección de doña Chantal Gut Revoredo como consejera dominical.
- 9º Reelección de don Fernando D'Ornellas Silva como consejero independiente.
- 10º Reelección de doña Isela Costantini como consejera independiente.
- 11º Votación consultiva del informe sobre remuneraciones de los consejeros del ejercicio 2024.
- 12º Autorización para la adquisición de acciones propias, durante el plazo máximo de cinco años, directamente o a través de sociedades del Grupo.
- 13º Autorización al Consejo de Administración, con facultades de sustitución, durante el plazo máximo de cinco años, para ampliar el capital social conforme a lo establecido en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, hasta la mitad del capital social en la fecha de la autorización, y con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, si bien esta última facultad queda limitada al máximo del 10% del capital social en la fecha de la autorización.
- 14º Autorización al Consejo de Administración, con facultades de sustitución, durante el plazo máximo de cinco años, para emitir valores convertibles en acciones nuevas de la Sociedad y/o canjeables por acciones existentes de la Sociedad, así como warrants (opciones para suscribir acciones

nuevas de la Sociedad y/o para adquirir acciones existentes de la Sociedad). Fijación de los criterios para la determinación de las bases y modalidades de la conversión y/o canje y atribución al Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social en la cuantía necesaria, así como de excluir el derecho de suscripción preferente, si bien esta última facultad queda limitada al máximo del 10% del capital social en la fecha de la autorización.

- 15º Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Se informa de que se prevé la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria, es decir, el día 30 de abril de 2025 en el lugar y hora señalados anteriormente.

El anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas y el resto de la documentación legalmente exigible se publicarán más adelante, en los términos y dentro de los plazos previstos en la ley.

* * *

Antonio Rubio Merino
Secretario del Consejo de Administración